Victor Arrizpe

Antonio Murua Mendiaraz — Lorrito Espinosa

José de Aranza — Eustaquio Urquiza

Domingo Zumeta — José Manuel Alberdi

Francisco Amusquibar — José Dom.º Gallastegui

Juan Mendizabal — Juan Luis Otaegui

Valentin Pagalday — Manuel de Larrea

Juan Retrepuerua

Antonino de Loicochea — Tomas de Ellugica

El Secretario
J. Francisco de Zyanides

En la villa de Tergara á diez y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete reunida la mayoria del Ayuntamiento de la misma en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili y estando asi congrados se leyeron las tres actas de las ultimas sesiones que fueron aprobadas.

D. Ramon Mª de Lili
" José Yrigoyen
" Fermin Mendizabal
" Juan Antº Ornesagasti
" Pedro Zaurregui
" José Antonio Aguirre
" Victor Arrizpe
" Antonio Murua Mendz.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado para el ejercicio económico de 1887-88, en cumplimiento de lo que dispone la Ley municipal y demas prescripciones legales, atemperandose á las necesidades mas perentorias del pueblo, á sus condiciones especia

les recursos con que cuenta y antecedentes suministrados para conocer la situacion de la administracion local, y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion acuerda; que se fije al público por quince dias segun ordena el artº. 146 de dicha Ley, y fenecido que sea con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Habiendo sido aprobado el presupuesto adicional del corriente ejercicio economico, se acuerda que como parte consignada en él, se expida el correspondiente libramiento para pagar la suscricion á la Gaceta Agricola del 2º. semestre de 1884-85 y de todo el año económico de 1885-86 importantes en junto 37 pesetas y 2 centimos.

Igualmente se acuerda expedir un libramiento de 80 pesetas para formalizar el pago de la suscricion á la Gaceta de Madrid correspondiente al año económico de 1885-86.

Tambien se acuerda satisfacer á los Sres. Maestros de instruccion primeria 225 pesetas por la gratificacion de la enseñanza de la escritura á las niñas, correspondiente al primer semestre de este año economico.

Se ha dado lectura á la circular nº. 7 de 10 del actual de la Comision provincial manifestando la satisfaccion con que veria que para este archivo municipal se adquiriera el Diccionario etimologico del idioma bascongado escrito por el Sr. D. Pedro Novia de Salcedo que publica el editor de Tolosa D. Eusebio Lopez; y con el fin de contribuir á la conservacion y propagacion de nuestra hermosa lengua, se acuerda suscribirse á un ejemplar de tan notable obra para recibirla encuadernada en cuanto se termine su publicacion, dando conocimiento de este acuerdo al referido editor, á los efectos correspondientes.

Se hace constar que han estado espuestas al público las listas electorales para Concejales desde el dia primero al quince del actual, y no se ha presentado reclamacion alguna de inclusion ni de exclusion, y por tanto se acuerda declarar por definitivas ó ultimadas las mismas listas y publicarlas en primero de Abril próximo con arreglo al artº. 30 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870 y formar el libro

del censo electoral como previenen los artº. 19 y 20 de dicha ley.

Se acuerda autorizar á la Comision de policía para que se ocupe en disponer y llevar á cabo la poda de los arboles de los paseos públicos.

Habiendose ocupado en dia y medio un peon en la limpieza de las aceras por causa de nieves se acuerda satisfacerla por jornales y refaccion 3 pesetas y 75 centimos, asi como una peseta por via de gratificacion al barrendero Melchor Zubiaurre.

Con tanto se terminó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili

José de Irigoyen — Fermin de Mendivabal

Pedro de Taubregui — José Antº Aguirre

Antonio Murua Mendiaraz

Victor Arizpe

El Secretario
Francisco de Ugarte

D. Ramon Mª de Lili
" José Irigoyen
" Fermin Mendivabal
" Juan Antº Ornesagasti
" Pedro Tauregui
" José Antonio Aguirre
" Victor Arizpe
" Antonio Murua Mendz.

En la villa de Vergara á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, previa convocatoria en forma se reunió en su Sala Consistorial la mayoria del Ayuntamiento de la misma en sesion pública extraordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Mª de Lili; y estando asi congregados como único objeto de esta sesion se dió cuenta por integra lectura de tres expedientes de prófugos que se habian instruido, y resultando de los mismos, 1º Que los